



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-35

Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-35, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GRAL. MAXIMILIANO GÁMEZ, TRAMO ENTRE AV. CONSTITUYENTE SEBASTIÁN ALLENDE Y CALLE CONSTITUYENTE JOSÉ NATIVIDAD MACÍAS, COLONIA ESTHELA ORTÍZ, CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00 horas** del día **lunes 27 de abril de 2026** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **lunes 27 de abril de 2026**, según el **Dictamen del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

----- PROPUESTAS SOLVENTES -----

Licitante:	Monto con I.V.A.	Resultado
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VARA, S.A. DE C.V.	\$4'230,578.08	GANADOR

----- PROPUESTAS DESECHADAS -----

Licitante:	Causa:
CONSTRUCTORA CAINEK S.A. DE C.V.	<p>Incumplimiento a las bases de licitación en el Documento AT-7, Correspondiente a Relación de maquinaria y equipo de construcción... tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad <u>con firma autógrafa</u>. EL LICITANTE PRESENTA CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD CON FIRMA IMPRESA.</p> <p>El licitante incumple en el documento AT 10.- Programa general de ejecución de los trabajos conforme al catálogo de conceptos calendarizado y cuantificado de acuerdo a los periodos determinados por el Ayuntamiento de Culiacán, indicando las cantidades mensuales en cada uno de los conceptos, utilizando preferentemente diagramas de barras, o bien, redes de actividades con ruta crítica y en su caso, con fechas críticas que refleje el porcentaje del avance en la ejecución de los trabajos. (sin montos). <u>El licitante presenta el Documento AT 10, referente al programa general de ejecución de los trabajos CON MONTOS. EN CONSECUENCIA, LA PROPUESTA ES DESECHADA.</u></p> <p><i>19. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA, b) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, es decir, la falta de cualquier anexo o el llenado incompleto o incorrecto del mismo.</i></p>



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-35

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Jesús Cevero Astorga Félix** en representación del **Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al Dictamen técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa:

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VARA, S.A. DE C.V.

Con un monto de **\$3'647,050.07 (Son: tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cincuenta pesos 07/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$583,528.01 (Son: quinientos ochenta y tres mil quinientos veintiocho pesos 01/100 M.N.)**, dando un total de **\$4'230,578.08 (Son: Cuatro millones doscientos treinta mil quinientos setenta y ocho pesos 08/100 M.N.)**.

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **noventa (90) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **catorce (14) de mayo del año dos mil veintiséis (2026)** y fecha de terminación el día **once (11) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)**. La firma del presente contrato será el día **11 de mayo** del año en curso.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**. La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema **Compra Net-Sinaloa**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

FIRMAS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Jesús Cevero Astorga Félix
Suplente del Presidente del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán

Lic. Jorge Hiram Rivera Zazueta
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán

Arq. Addis Marely Romero Báez
Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán

Lic. Edgar Miguel Meraz Páez
Suplente de Vocal del Comité de Obras Públicas
del Municipio de Culiacán



AYUNTAMIENTO DE CULIACAN
ACTA DE FALLO

LICITACION PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-35

Arq. Librado Verdugo Valenzuela
Ciudadano del Comité de Obras Públicas del
Municipio de Culiacán

INVITADOS

C. Emma Nereida Soto Barraza
Testigo Social

Lic. Denis Velarde Sánchez
Representante de la Sindica Procuradora

Hoja de firmas del Acta de Fallo de licitación No. AYTO-LOPSRMES-26-CP/ID-35, realizado el día 27 de abril de 2026.